JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
El primer paso, el más importante.

Plan ARAUCANÍA
Todos con fuerza

REF. : ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION N° 852-12-LE12 "CONTRATO SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPARACIONES MENORES DE JARDINES INFANTILES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES".

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1530

TEMUCO, 22 AGO. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557 de Presupuesto del año 2012; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/110 de fecha 04 de Julio de 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** mediante Resolución Exenta N° 015/1379 de fecha 25 de Julio de 2012, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública "**CONTRATO SUMINISTRO DE MANTENCION Y REPARACIONES MENORES DE JARDINES INFANTILES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**"

2. **Que,** la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el numero de ID 852-12-LE12, recibiendo cuatro (4) ofertas correctas del rubro:

1.- JORGE HERNANDEZ UBILLA	RUT: 12.642.533-3
2.- RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	RUT: 14.207.685-3
3.- CONSTRUCTORA MOLINA Y QUINTANA LTDA.	RUT: 76.051.926-K
4.- CARLOS ALARCON DURAN	RUT: 09.196.482-1

3. **Que** la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

Sr. Pablo Rodriguez Rodriguez	Encargado de la Sección de Cobertura e Infraestructura (s)
Sr. Alvaro Sanzana Medina	Profesional de la Unidad de Infraestructura
Sr. Carlos Peña Silvestre	Subdirector de Recursos Financieros
Sr. Alvaro Seguel Pérez	Asesor Jurídico
Sr. Andrés Díaz Huillín	Encargado de Compras

4. **Que** de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación punto N° 10.4, se realiza el informe de evaluación con los puntajes y observaciones correspondientes por zona y especialidad. La comisión ha evaluado cada oferta recibida asignando a los siguientes proveedores por zona, siendo el primer lugar el titular de la zona y los demás suplentes:

Zona Norte:
1° Lugar: CARLOS ALARCON DURAN.
2° Lugar: RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO.

Zona Centro
1° Lugar: RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO.
2° Lugar: JORGE HERNANDEZ UBILLA.
3° Lugar: SOCIEDAD MOLINA Y QUINTANA LTDA.

Zona Sur
1° Lugar: SOCIEDAD MOLINA Y QUINTANA LTDA.

JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
El primer paso, el más importante.

Plan ARAUCANÍA
Todos con fuerza

5.-Que de acuerdo a las cláusulas anteriores la Comisión Evaluadora ha decidido adjudicar a los proveedores indicados por convenir a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1. **Adjudíquese**, a los proveedores:

1.- JORGE HERNANDEZ UBILLA	**RUT: 12.642.533-3**
2.- RUPERTO ESCOBAR VICTORIANO	**RUT: 14.207.685-3**
3.- CONSTRUCTORA MOLINA Y QUINTANA LTDA.	**RUT: 76.051.926-K**
4.- CARLOS ALARCON DURAN	**RUT: 09.196.482-1**

2 **La Supervisión**, coordinación con el proveedor se realizará a través de la Sección de Cobertura e Infraestructura.

3 **Imputase**, el gasto a la cuenta 22.06.001.002 Programa 01 y 02 del presupuesto vigente del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SAMIRA GUZMAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA

SGH/ASP/CPS/ADH/adh

DISTRIBUCION.

- Subdepartamento Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Adquisiciones
- Oficina de Partes Regional